



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -2121/2014 /

COLINA, 08 de Septiembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 201/14 de fecha 04 de Septiembre de 2014, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Oscar Núñez Ugalde, Cédula de Identidad N° 17.232209-3, por concepto de Licencia de Conducir, por no cumplir con los requisitos para la obtención de la Licencia de conducir, por lo cual no rindió exámenes. **2.)** Fotocopia comprobante de ingreso Municipal N° 21018 de fecha 02 de Septiembre de 2014 por \$ 30.662. **3)** Fotocopia Providencia N° 2297 de fecha 03 de Septiembre de 2014 del señor Alcalde; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **OSCAR SEBASTIAN NUÑEZ UGALDE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$ 29.612.-(veintinueve mil seiscientos doce pesos), por concepto de Licencia de Conducir, por no cumplir con los requisitos para la obtención de la Licencia de Conducir, por lo cual no rindió exámenes.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Transito
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.